

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de junio de 2026, siendo las 14:40 hs, se reúnen los Señores Directores de BANCO CMF S.A. con la presencia de los Sres. José A. Benegas Lynch, Marcos Prieto, Ricardo Orgoroso y Francisco J. Benegas Lynch que firman al pie. También se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora que suscribe la presente. Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración los Estados Financieros separados condensados de período intermedio correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y la Reseña Informativa a la misma fecha; los Estados Financieros consolidados condensados de período intermedio correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026; como así también los informes especiales a esa misma fecha que a continuación se detallan: a) Sobre la verificación de los Deudores de las Entidades Financieras; b) Sobre la información contenida en el “Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas” y de la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas humanas y jurídicas locales y del exterior no informadas por la Entidad como sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas; c) Sobre el estado de consolidación de entidades financieras locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior y sobre el cumplimiento de regulaciones monetarias y relaciones técnicas sobre bases consolidadas – Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A.. A continuación, toma la palabra el representante de la Comisión Fiscalizadora quien da lectura al Informe de la Comisión Fiscalizadora no transcribiéndose el mismo por estar copiado en el libro inventario mencionado. Finalizada la lectura y no habiendo observaciones que formular, los concurrentes resuelven aprobar la documentación tratada. No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 15:10 horas.

Firmantes:

José A Benegas Lynch – Presidente

Marcos Prieto – Vicepresidente

Ricardo J. Orgoroso – Director

Francisco J. Benegas Lynch - Director

Gabriel Gambacorta – P/Comisión Fiscalizadora